

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE JUNIO DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer Período

Canelones, 24 de junio de 2016
 XLVIII LEGISLATURA
 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
 Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario General

SEÑOR LILIAN BROCCARDO
 Gerenta de Área Administrativa

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	3
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	4
3.- DENOMINAR A LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CON EL NOMBRE DE "CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES". -Exposición del escribano Freddy González. -Exposiciones de varios señores ediles.....	5
4.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN.	27

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

CITACIÓN N° E0025/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 24 de Junio a las 17:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) “DENOMINAR A LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CON EL NOMBRE DE "CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01234). (Rep. E0025).
-

3.- DENOMINAR A LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CON EL NOMBRE DE "CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:12)

Se pasa a considerar el único punto del orden del día: “DENOMINAR A LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CON EL NOMBRE DE "CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01234) (Rep. E0025)”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono como régimen de trabajo otorgar 30 minutos al expositor que nos visita y 20 minutos para cada partido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

A continuación, se dará lectura a una adhesión recibida.

(Se lee:)

Canelones, 23 de junio de 2016.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila Deptal. Aelajandra Goinheix.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Agradecemos la gentil invitación y adherimos totalmente al solemne Acto de la designación de la Sala de Sesiones, con el nombre "Congreso de los Pueblos Libres", de justicia a el pensamiento de nuestro Prócer el Gral. Don José Artigas, que representa las ideas de un gobierno federal, republicano, democrático y de justicia e inclusión social, muy avanzado, para su época, en la Historia de los Pueblos de nuestra América.

Felicitamos a las Autoridades y a los Sres. Ediles del Departamento de Canelones, por la concreción de esta idea feliz, en este año del "Bicentenario del Departamento Canelones", creado en 1816, junto a los Departamentos de: Montevideo, Maldonado, San José, Colonia Soriano, por el Cabildo Gobernador de la Provincia Oriental, aprobado todo posteriormente por Artigas, como mayor magistrado de la Provincia, desde la Villa de Purificación.

Autoridades y Sres Ediles de Canelones, ustedes son los herederos de aquel primer "Cabildo Departamental de Canelones" de 1816, plenamente democrático.-

Lamentamos no estar presentes físicamente, por razones de fuerza mayor de salud.-

Saluda muy atte.-

Prof. Mag. Daniel Torena.-

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto para recibir a la visita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 17:15)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:17)

(Se encuentra en sala el señor Freddy González)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: sabemos que está en el recinto el director general de Cultura de la Intendencia de Canelones y queremos mocionar que se lo invite a pasar a sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Invitamos al director general de Cultura, señor Tabaré Costa, a ingresar a sala.

(Así se hace)

SEÑORA PRESIDENTA.- Les damos la bienvenida al director de Cultura y al señor Freddy González, quienes nos honran con su visita.

A continuación, vamos a presentar al señor Freddy González.

SEÑORA FUNCIONARIA (Andrea Puch).- Freddy González Araújo nació en el departamento de Tacuarembó el día 31 de marzo de 1945. Se radicó en la ciudad de Las Piedras hace 52 años, donde ejerció durante 30 años la profesión de escribano público. Escribió libros como *Car Gar Los Del*, *Yo soy aquel muchacho*, *Aquí Las Piedras*. Fue el Presidente de la Asociación Histórica 8 de marzo de 1744 y es el actual presidente de la Fundación Julio Sosa. Asimismo, fue el primer edil que hizo uso de la palabra al retorno de la democracia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es de orden comunicarle al señor Freddy González que este cuerpo ha votado un régimen de trabajo por el cual se le conceden 30 minutos para que realice su exposición.

Le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (Freddy).- Vuelvo aquí después de 31 años de haber tenido la posibilidad, la suerte y el honor de llegar a este lugar, cuando derrocamos a la dictadura cívico-militar. Tuve el honor de haber sido el primer edil electo popularmente que hizo uso de la palabra cuando retomamos el sistema democrático republicano. No existía esta sala, a la que vamos a ponerle nombre hoy, pero, de todas maneras, durante 10 años tuvimos el honor de representar al pueblo de Canelones en este parlamento.

Quiero felicitarlos, primero, por el aspecto edilicio y, luego, por la iniciativa de denominar la sala como lo van a hacer. Para nosotros, que somos profundamente artiguistas, que se pongan nombres relacionados con Artigas en nuestro departamento nos llena de orgullo y emoción.

Ustedes podrán haber escuchado el nombre Congreso del Arroyo de la China porque fue en ese lugar que se celebró el Congreso de los Pueblos Libres en junio de 1815; precisamente ahora se están para conmemorar 201 años de aquel acontecimiento.

¿Qué eran esos congresos? ¿Por qué Artigas, en plena revolución, se preocupaba tanto por los congresos? Este no fue el primero; hubo muchos otros. Quizás el que más recuerde sea el del 5 de abril de 1813, llamado Congreso de Abril o Congreso de Tres Cruces, porque se

celebró en la ciudad de Montevideo, próximo a donde ahora está el Hospital Británico, en la zona de Tres Cruces, precisamente. Ahí también, el 10 de octubre de 1811, Artigas fue denominado *Jefe de los Orientales*, un cargo que ejerció solamente él. No existe ni existió en otro momento ese cargo, ni nunca se supo cuáles fueron sus límites. Quizás sus límites fueron la profunda vocación revolucionaria y democrático-republicana que tenía precisamente José Artigas, lo que también llevó a que varias provincias del sur lo denominaran *Protector de los Pueblos Libres*. Pero ¿libres de qué? En primer lugar, fueron libres del imperialismo español y, después, de las pretensiones de Buenos Aires de sojuzgar a las demás provincias haciendo uso de las prerrogativas que le daba su puerto. Y de esa forma, Buenos Aires substituyó a la corona española sojuzgando a los pueblos del interior. La única que podía enfrentársele y lo hizo, y nunca pudo ser derrotada, fue la Provincia Oriental, porque nosotros sí teníamos puerto, y hasta mejor puerto que Buenos Aires. Por lo tanto, eso produjo una rivalidad de puertos, pero la oligarquía porteña, muy poderosa económicamente, era la que dominaba esa zona.

El 18 de mayo de 1811, se produjo la Batalla de las Piedras y el Sitio de Montevideo. Los españoles quedaron sitiados en la ciudadela de Montevideo, no había otra cosa. El resto de la campaña estaba en la Revolución de Mayo.

¿Cuáles fueron las provincias que nombraron a Artigas *Protector de los Pueblos Libres*? La Banda Oriental, obviamente, provincias que actualmente integran la República Argentina, como Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe —creada en 1815—, y parte del territorio del sur de Brasil. Hablamos de un territorio interesantísimo. Esas provincias tenían el protectorado de Artigas.

En 1815, después de esa designación, cuando él estaba en Purificación —en el actual litoral sanducero— pretendió reunir en un congreso a diputados de los pueblos de las distintas provincias que integraban ese protectorado, y fue así que los citó en el Arroyo de la China, que es donde actualmente está la ciudad de Concordia, en Entre Ríos, frente a nuestro territorio.

¿Para qué se hizo ese congreso? ¿Cuál fue el motivo? Era la continuación del Congreso de Abril de 1813. ¿Recuerdan la famosa frase “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”? Ese es el principio de la soberanía popular, principio que Artigas tenía muy asumido y practicaba. Precisamente en el Congreso de los Pueblos Libres sucedió lo mismo. Reunió al pueblo porque el pueblo es la autoridad máxima, es quien ejerce la soberanía. ‘Soberanía’ quiere decir precisamente eso, que la autoridad máxima la tiene el pueblo. Reunió al congreso porque ya tenían un enemigo común, que era Buenos Aires, que seguía sojuzgándolos y pretendía seguir haciéndolo. Artigas porfiadamente no quería eso,

quería un sistema democrático republicano y que la soberanía residiese en el pueblo, no en reyes, príncipes ni miembros de un directorio. Esas eran sus pretensiones, y por eso se le puso precio a su cabeza, lo persiguieron, lo mandaron a matar... Pero no pudieron con Artigas. Sus respuestas fueron siempre bastante drásticas: “Dígale a su jefe que cuando no tenga más hombres para pelear a sus secuaces lo haré con perros cimarrones”. También decía, por otro lado: “Los peharemos con palos, con piedras, con uñas y con los dientes”. Artigas era irreductible. Trataron también de sobornarlo con dinero, y no pudieron. Entonces, la situación era muy difícil. Y este Congreso de los Pueblos Libres se realizaba para tratar de solucionar el problema entre Buenos Aires y el resto de las provincias. Mandaron a los diputados, y así como en 1813 a los diputados orientales los mandaron de vuelta, a estos también. No solamente no fueron recibidos, sino que fueron confinados en un barco en Buenos Aires, porque los porteños decían que las pretensiones de Artigas eran inaceptables. ¡Claro, él quería la igualdad de las provincias!

Ustedes saben que cada vez que un diputado iba a un congreso se le daban instrucciones. Si bien son muy conocidas las de 1813, en este Congreso de los Pueblos Libres también hubo instrucciones para los distintos diputados. Yo siempre aconsejo que cuando se trate algún tema como este vayan directamente a los documentos, que no pasen por lo que dicen los comentaristas o historiadores. Eso lo aprendí desde muy joven en la Facultad de Derecho, donde me decían: “No importa lo que diga el profesor Fulano o Mengano; ustedes, cada vez que puedan, vayan y lean directamente la ley. Razonen ustedes con su cabeza”; aprendimos a hacerlo así. Y ahora yo les digo lo mismo.

En 1813, las instrucciones constaban de veinte artículos. En 1815, tenían diez; la mitad. Pero es interesante que ustedes vean cómo se refleja el pensamiento de Artigas en estas instrucciones. Tengo aquí en mi poder las de un diputado por Santa Fe, que no existía aún como provincia, y que dice: “Artículo 1º: Que para entrar en los tratados del congreso debe suponerse como principio incontrovertible que el Gobierno de Buenos Aires en ningún tiempo exigirá otro sistema si no es el de la libertad de los pueblos, que deben gobernarse por sí, divididos en provincias, entre las cuales debe ser una la de Santa Fe, comprensiva el territorio de su jurisdicción en la forma que está al presente, con absoluta independencia de la que fue su capital. Artículo 2º.- Que siendo el objeto principal de todos los pueblos el salvar los inviolables derechos de su soberanía y libertad para ocurrir por otra parte a remediar el estado de disolución en que se hallan, es indispensable buscar un centro, en que reunidas todas las partes de ese cuerpo político se forme un todo sobre el que pueda influir directamente esta cabeza de

autoridad, que se críe con toda la eficacia necesaria, sin que por esto los pueblos unidos pierdan la más mínima prerrogativa de sus derechos”.

Vamos a los documentos, independientemente de los comentarios que podamos hacer. “Reconocida la soberanía del Pueblo de Santa Fe, y garantida por el que se reconociese Supremo Director con el juramento que debe prestar de reconocerla, respetarla y ceder a ella todo proyecto de capitalismo, unidad, y otros de esta clase, con que se ha usurpado, seducido y defraudado los derechos de los Pueblos: sobre esta base deberá entrar a tratarse la porción de autoridad, que este Pueblo soberano quiera, pueda, y le convenga ceder y desprenderse de ella, depositándola en manos del Director, para que con arreglo a los límites que se le prescriben por las partes contratantes, pueda disponer de ella en obsequio del bien general”.

Aquí hay una cosa interesante por la que ha pasado últimamente la República Argentina: “Que siendo esta Provincia en la actualidad perseguida de los enemigos del Chaco; de que se halla cuasi indefensa por el menosprecio con que fue mirada por el Gobierno de Buenos Aires, que más procuraba su disolución que su aumento, despojando a esta ciudad de su armamento, y destinando a otros fines el caudal de sus propios, que solo fue establecido para su defensa, por cuyo motivo ha abandonado a los dichos enemigos toda su campaña del Norte, y perdido todas sus haciendas: exigirá el diputado por vía de restitución, o en otra forma, que la Provincia de Buenos Aires auxilie a ésta con quinientos fusiles, y seis piezas de artillería de mediano calibre con la dotación correspondiente, pues otro tanto tuvo de propiedad o más, y que igualmente le restituya los mil y más pesos que el ultimo Jefe, después de haber hecho dimisión del mando, sacó con violencia de la Receptoría de Hacienda de la Capilla del Rosario de esta dependencia, fuera de lo que —con igual fuerza—exigió de muchos vecinos de este Pueblo, con que quedó su erario gravado”.

No se sabe si este señor tiraba los bolsos con dinero por arriba de los muros, pero la historia no es solo lo que pasó, sigue pasando y se repite. En Argentina todavía hay gente que le saca el dinero a los pueblos, como pasó en Rosario, provincia de Santa Fe.

Alguien puede pensar que el artiguismo y sus ideas son viejas, pero no es así, tienen absoluta vigencia. Y como decían los profesores José Pedro Barrán y Benjamín Nahum en aquella hermosa obra —cuando puedan, léanla—, *Bases económicas de la revolución artiguista*: “El artiguismo es letra muerta en la realidad viva de América Latina”. Vean qué interesante concepto, porque el artiguismo sigue vigente, el problema es que los latinoamericanos seguimos unidos en honrosa excepción. Por suerte, en Colombia, después de 260.000 muertos, ¡vaya cifra para nuestros países de América!, se llegó a un acuerdo para un alto al fuego. Ahí también se puede aplicar el artiguismo. El artiguismo es base en toda

Latinoamérica. Nosotros nos apropiamos de las ideas porque Artigas nació, se crió y ejerció acá; fue oriental. También nos quedamos con las ideas de otras figuras que han nacido en estas tierras y han trascendido sus límites. Pero tengamos en cuenta que el artiguismo excede largamente los límites territoriales de nuestro país.

Los valores del artiguismo vienen desde la Revolución Francesa en cuanto a la división de poderes, que el poder judicial sea independiente, que el poder ejecutivo ejecute y el poder legislativo haga las leyes. Esto es lo que se ha practicado desde la Revolución Francesa, y lo que practicó Artigas en América. Lo practicó, no solo los proclamó, porque los principios no solo se proclaman, se practican y eso es lo que hizo el artiguismo, por eso sigue tan vigente. Y los orientales somos herederos directos del artiguismo.

De manera que nuestra política internacional con los hermanos latinoamericanos es de unidad y de ser componedores. Como dice nuestra Constitución, tratar de integrar los países latinoamericanos. Y vean cómo están los del Norte y como estamos los del Sur. Los del Sur todos divididos —se dividieron en unos cuantos países—, y los del Norte unidos. Veán cómo nos tratan en el concierto internacional. Si se hubieran seguido las ideas de Artigas y de Bolívar tendríamos un país que bueno... Pero estamos todos peleados, divididos, y si alguna vez andamos medio bien inventamos algún partido de fútbol para insultarnos y pelearnos. Los del Norte locos de la vida que seamos tan vivos. Seguro, ellos nos siguen explotando aún ahora, por más que se separen los ingleses del resto de los explotadores, no vamos a cambiar mucho.

El mensaje del artiguismo entonces es unión, división de poderes y soberanía popular.

Señora presidenta, quiero felicitarlos nuevamente por designar la sala de sesiones de la Junta Departamental con el nombre *Congreso de los Pueblos Libres*. Es muy honroso que los organismos de gobierno de este país tengan en sus denominaciones y en sus acciones algo referente al artiguismo. No pasó inadvertido, por eso vine con mucho gusto a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación harán uso de la palabra integrantes de las tres bancadas de los partidos políticos con representación en este legislativo.

Por el Partido Colorado, tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora presidenta: les damos la bienvenida al director de Cultura, maestro Tabaré Costa, y al escribano Freddy González, una de las personas de nuestro departamento que más sabe de historia.

Hoy vamos a descubrir una placa con el nombre *Congreso de los Pueblos Libres*. Esta denominación engloba a todos los partidos, sin distinción, y diría que a todos los uruguayos. Somos un pueblo democrático, y cuando hablamos de democracia siempre tenemos que tener en cuenta que tiene que ver con el respeto hacia las personas, hacia la idea de los otros. Perdimos una vez la democracia y mucho lo sentimos. Hoy estamos transitando, más allá de las diferentes opiniones y diferentes caminos que, según su perfil, cada partido toma, una democracia plena, orgullo para los uruguayos.

Vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo esta denominación porque hace a lo que son los uruguayos, un pueblo libre, y por él tenemos que seguir en el camino de democracia y de respeto mutuo. Porque las ideas no es la verdad de uno sino la verdad de todos. Consideramos un acierto y vamos a acompañar con mucho gusto que se haya denominado esta sala *Congreso de los Pueblos Libres*.

Con el escribano Freddy González nos conocemos desde hace mucho tiempo, es un placer escucharlo, y hablar de historia después de que habla él, está de más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por el Partido Nacional, tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: antes de referirme a este hecho histórico, quiero recordar que muchos historiadores piensan que el 29 de junio debería ser feriado nacional y fecha patria por ser, quizás, el primer intento de liberación no solo de nuestro territorio, sino de los territorios de la Liga Federal, aquella tan ansiada por Artigas. Pero referirnos a ese hecho sin ver en qué contexto pasaba quizás no sea correcto. Y con total y absoluta sinceridad digo que, ante los eventos de la historia, todos podemos tener nuestra interpretación totalmente válida para nosotros y quizás no tanto para los demás. Pero los que nos sentimos orientales, uruguayos, y queremos toda esa epopeya artiguista, no podemos estar en desacuerdo con estos hechos.

En aquellos tiempos, el problema se suscitó porque el Virreinato del Río de la Plata se cayó, y los principistas, oligarcas, burgueses, adinerados, unitarios, salvajes de Buenos Aires querían imponer su dominio ante el federalismo, ante los denominados *federales artiguistas*. Por eso querían imponer su dominio bajo su puerto. Pero no era porque sí, había un interés económico: cobrarles impuestos por usar ese puerto a todas las provincias federales. Buenos Aires insistía en que el río Uruguay y el río Paraná no fueran transitados. ¿Por qué? Porque si lo eran, los productos de la rica mesopotamia podían salir por el puerto más envidiado por Buenos Aires, que era, es y será el mejor puerto de estas latitudes, por ser natural: el puerto de Montevideo.

Artigas, por ese pensamiento libertario y federal, tuvo muchos adeptos, pero también tuvo muchos enemigos. Como siempre, a los enemigos que uno tiene enfrente los puede atacar, pero ¡qué feo es cuando uno tiene los enemigos adentro, como los tuvo Artigas! Así le fue: se tuvo que ir al Paraguay.

Diciendo esto como introducción —no soy historiador, pero sí un apasionado de la historia—, entiendo que tengo que hacer referencia a algunos datos. Voy a leer un fragmento del libro *Andresito Artigas*, de Jorge Machón y Oscar Cantero.

Como bien se dijo aquí, el congreso no fue denominado Congreso de los Pueblos Libres. Se denominó por su lugar, por su convocatoria, por su situación geográfica como Congreso del Oriente o Congreso del Arroyo de la China —en aquellos tiempos ahí estaba Concepción del Uruguay—.

En el libro dice: “La caída de Alvear —es lo que veníamos diciendo— tras la sublevación del Ejército del Norte en Fontezuela y la posibilidad cierta de consolidar una confederación que incluyera a Buenos Aires —Artigas no quería dejar a nadie afuera, quería que todos estuvieran dentro de la Liga Federal, incluso Buenos Aires, pero los unitarios de Buenos Aires nunca lo quisieron; por eso fracasaron las ideas y este congreso— impulsó a convocar, en forma urgente, una reunión de diputados de todas las provincias que conformaban la Liga de los Pueblos Libres, en Arroyo de la China, que pasaría a la historia con el nombre de Congreso de Oriente. El punto de reunión fijado resultaba lejano para los representantes misioneros. A la postre estos pobres muchachos llegaron tarde. Pero Artigas, por más que hayan llegado tarde por la distancia, los recibió con todos los honores y les dijo cuál era la misiva que ellos tenían que llevar a su territorio”.

«El 13 de marzo, en la primera carta conocida de Artigas a Andresito, ya le daba noticias de la realización de dicho Congreso y lo instaba a convocar la elección de los diputados misioneros. Esas elecciones se harían en total libertad, sin influir de forma alguna en la voluntad de los electores—fíjense qué importante lo que le escribió Artigas a Andresito— a fin de que los elegidos resultaran representantes genuinos de los intereses misioneros; únicamente le recomendaba cuidar que los diputados “sean hombres de bien y con alguna capacidad para resolver lo conveniente”». Solamente hacía hincapié en que esos representantes que le mandaron, además de representar a todos sus territorios, tuvieran la posibilidad de decidir. ¿Por qué? Porque Artigas quería hacer una declaratoria de independencia. Y ese era el fondo del asunto. Lo que él quería era declararse libre. Libre de la familia de los Borbones —que medianamente estaban—, pero también libre de ese dominio unitario, salvaje, que lo único que

hizo fue darles a todas estas tierras una riqueza brutal de eventos históricos en el siglo XIX. También debe ser el lugar donde corrió más sangre de ciudadanos que pelearon por su libertad.

En el libro de Reyes Abadie *Crónica General del Uruguay*, también se habla acerca de este congreso, el Congreso del Oriente. Dice: «Ya en marzo de 1815 había pensado Artigas en constituir formalmente la alianza política de las Provincias de su Protectorado —porque lo habían nombrado Protector de los Pueblos Libres— como se desprende de las invitaciones cursadas a los pueblos para que enviaran diputados que debían congregarse en el Arroyo de la China. Ese fue el origen del “Congreso de Oriente” o “Congreso Federal” de Concepción del Uruguay o “Arroyo de la China”. En oficio de fecha 13 de ese mes anunciaba su propósito al Comandante General de Misiones, Andrés Guacurá Artigas, previniéndole “que mande cada pueblo su diputado indio —o sea que fuera un natural, que fuera un real representante— al Arroyo de la China. Usted dejará los pueblos en plena libertad para elegirlos a su satisfacción, pero cuidando que sean hombres de bien y con alguna capacidad para resolver lo conveniente”».

Hay dos historiadores que dicen exactamente lo mismo, y de ahí digo que en esto todos debemos tener la misma visión.

“El 29 de abril confirmaba la convocatoria, encargaba el pronto envío de los diputados y acompañaba un reglamento electoral. De eso se notificaron los demás pueblos misioneros, excepto la villa de la Candelaria, antigua capital, ahora en jurisdicción paraguaya”.

El congreso se celebró el 29 de junio, en Concepción del Uruguay, llamado entonces Arroyo de la China.

“Artigas tuvo, muy probablemente, el propósito de incluir en su temario la concertación de un programa común del Bloque de los Pueblos libres para actuar ante el anunciado Congreso General de las Provincias Unidas, cuya convocatoria estaba impuesta como lógico corolario de Fontezuela, y por cuya reunión clamaban las provincias. Las circunstancias obligaron a mudar el programa y su temario quedó reducido a la consideración de los medios de la unión libre, igual, equitativa, con el gobierno de Buenos Aires, y a fundar sobre esa base una paz sólida y duradera en razón del éxito desgraciado que había tenido la negociación entablada con los diputados de dicho gobierno.”

Las referencias más concretas a las deliberaciones se encuentran en el oficio de Artigas al Cabildo de Montevideo, fechado el 30 de junio de 1815, que dice: “Conducido con prudencia y ansioso de la concordia general, llamé – dice Artigas— a los pueblos para que por medio de sus diputados formaran cualquier medida competente a su ulterior felicidad. No pudimos acordar con los diputados de Buenos Aires los principios que debían fijarla, y creyendo que por la gran importancia del asunto debía sujetarse al escrutinio de la expresión general,

convoque a un congreso de todos los diputados que hasta aquella fecha se habían reunidos, tanto de la Banda Oriental como de los demás pueblos que tengo el honor de proteger. Ya reunidos en esta villa de la Concepción del Uruguay, el 29 del corriente, expuse lo urgente de las circunstancias para no dejar en problema estos resultados.” Es decir, él expuso eso para decir “perdí con Buenos Aires, pero yo voy a comunicar porque yo quiero que estos estén con nosotros”.

Continúa diciendo: “Califiqué las proposiciones que por ambas partes se habían propuesto. Su conveniencia por disonancia en todas y cada una de sus partes y después de muchas reflexiones resolvió tan respetable corporación marchasen nuevamente ante el Gobierno de Buenos Aires cuatro diputados, que a nombre de este congreso general, representasen la uniformidad en sus intereses y la seguridad que proclaman sus Provincias. Al efecto partirán en breve para aquel destino los ciudadanos doctor Cosío, nombrado por Entre Ríos, el doctor Andino, por Santa Fe, el doctor Cabrera por Córdoba y don Miguel Barreiro por la Banda Oriental; todos con poderes e instrucciones bastantes a llenar su comisión”.

Lo que quería decir era que iban todos con poderes para poder negociar que Buenos Aires entrara. ¿Qué fue lo que sucedió? Como ya se dijo acá, Buenos Aires no los recibió, y esto se frustró. Este es un ejemplo claro de las decisiones que no van en pos de la libertad, de la igualdad de los ciudadanos y del firme propósito de que los pueblos no solamente vivan en libertad, sino en el orden institucional, en el que deben surgir. En Buenos Aires, esos malvados unitarios, perpetradores de las mayores matanzas que hubo por estos lares, otra vez le dijeron a Artigas *no*. Hay que dejar meridianamente claro que esta no fue la primera vez que le dijeron que no —no fue la primera vez que le dijeron que no—. Y no iba a ser la última vez que le dijeran que no, ¿a qué?, a esa cruzada libertadora.

Lamentablemente, hubo compatriotas, uruguayos, que pactaron, mucho después —dentro de ese siglo XIX, tan rico en historia—, para ser dictadores en Uruguay, para derrocar al presidente Giró, y para unirse a estos ideales unitarios fondeando el puerto de Montevideo. Me refiero al que luego fue dictador, golpista, presidente del Uruguay: el general Venancio Flores.

Señora presidenta, he hecho un breve relato de lo sucedido. Pero, quizás, en otra oportunidad, junto con muchos ediles a los que también les gusta la historia, podamos hablar de ese tan rico siglo XIX que tenemos en nuestra historia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Sergio Pereyra por el Frente Amplio.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: hoy nos toca hablar de un tema que propusimos, junto con algunos compañeros ediles y la bancada del Frente Amplio, a poco tiempo de comenzar su presidencia.

Antes de comenzar a hablar sobre el nombre de la sala y su significado, me gustaría mencionar y reconocer a un exedil de esta Junta Departamental, que de alguna manera fue copartícipe de esta iniciativa, no en cuanto al nombre en sí, sino a la idea, a la moción con respecto a que había que ponerle un nombre a esta sala de sesiones. Me refiero al exedil Juan Carlos Martínez, con el que muchos de nosotros compartimos la legislatura pasada, quien, seguramente, estará muy contento con esta iniciativa —aunque no sé si por el nombre, pues él proponía otro— de darle una denominación a esta sala de sesiones. Es por esto que quería mencionarlo en el día de hoy.

Ingresando al tema de la placa que vamos a descubrir, que está tapada con la bandera de nuestro departamento, debemos decir que en su momento, cuando en la bancada del Frente Amplio comenzamos a discutir informalmente las propuestas, los posibles nombres, se interrumpió la tarea por los tiempos políticos —estábamos prácticamente cambiando de legislatura, con ediles que entraban y ediles que salían— y por otros motivos. Se dejó de lado el tema porque no se había llegado a una idea concreta. ¿Por qué? Porque cuando se trata de nombres, de designaciones, bien sabemos todo lo que esa situación trae consigo. ¡Vaya si habremos discutido sobre algún que otro nombre en esta sala, y si discutiremos en ese sentido! A quién reconocer, el porqué, los motivos que hacen justa y valorable la propuesta. Siempre es un tema polémico, de negociación, de paciencia, de convencimiento.

Fue entonces que recogimos ese guante y pensamos en una propuesta a la que nadie se pudiera negar. Una propuesta que nos englobara a todos —como se ha dicho—: a frenteamplistas, blancos, colorados; a todos en general.

Y hablando de *general*, casi inevitablemente, al pensar en un nombre, en una idea, en un sentimiento, no pensé en otra cosa que en aquel hombre, en el que tenemos acá, en la sala, en aquel sobre el que escuché a un señor edil decir: “El mejor de todos nosotros”. Por lo tanto, señora presidenta, no hablo de otro que de nuestro general, José Artigas.

Y pensando en Artigas, en los orientales, en su ideario, en lo que todo eso significa para nosotros —porque no sé si todos seremos uruguayos, pero que somos orientales, de eso no cabe ninguna duda, porque es algo casi automático: “yo, oriental”—, intenté encontrar un nombre que no fuese el del general, porque eso sería muy fácil. Porque los orientales, por motivos que no voy a mencionar para no extenderme, sufrimos un vaciamiento durante mucho tiempo en lo que refiere al ideario artiguista, lo que tuvo consecuencias. ¡Vaya si las tuvo! Y a

raíz de eso, al tratar de homenajear a ese hombre, los orientales le hemos puesto General Artigas a todo: plazas, calles, institutos, monumentos, salas de sesiones de juntas departamentales y a un montón de cosas más. Y está bien que así sea. Creemos que lo merece. Pero, señora presidenta, ¿cuántas veces nos hemos preguntado qué significa Artigas y el artiguismo para nosotros? Sinceramente, creo que pocas veces lo hemos hecho. Pero debemos hacerlo más, como lo estamos haciendo hoy —por lo menos eso intentamos—. Es por eso que al pensar en un nombre queríamos ir un poco más allá, porque hablar de Artigas es ir más allá. Entonces, el nombre que llevará esta sala no es General José Artigas, porque teniendo en cuenta cómo fue él, como persona, seguramente no hubiera querido que su nombre se utilizara de esta manera o se hiciera culto a su persona. Por lo menos eso es lo que nosotros entendemos.

Por lo tanto, queremos homenajearlo rescatando algo muy puntual, como el Congreso de los Pueblos Libres. Homenajearlo a él, pero también homenajearnos a nosotros mismos, porque se trata de homenajear a quienes nos antecedieron, a los pueblos que pelearon por ser libres y que dieron hasta lo máspreciado por su anhelo de libertad.

Es por ello que para ver, para compartir este pensamiento nos vamos a detener en ciertas cosas, como lo hizo quién hoy nos acompaña, quien compartió con nosotros una construcción de la idea y del testimonio sobre lo que fue el Congreso de los Pueblos Libres. Lamentamos si se repiten algunos conceptos, pero los debemos tomar para que se entienda lo que deseamos expresar.

Hablar del Congreso de los Pueblos Libres es hablar del pensamiento artiguista; es hablar del pensamiento y de la acción del artiguismo. El pensamiento artiguista no fue solamente teoría, fue más allá del papel, más allá de la idea; fue palpable, fue acción. Fue tan palpable que algunos sintieron la necesidad de destruirlo, de borrarlo.

La idea de este nombre nos surgió el año pasado, al conmemorarse 200 años del Congreso de los Pueblos Libres, que se desarrolló el 29 de junio de 1815 —algunos dicen que fue después, en fin—. En definitiva, fue en junio de 1816, por lo que se estarán cumpliendo 201 años de dicho congreso.

Durante todo este último año se ha festejado en ambas márgenes del Plata el bicentenario de ese congreso; sobre todo del otro lado, en la República Argentina. Allí sí tuvo una gran relevancia ese hecho; aquí pasó casi sin pena ni gloria, salvo para los más entendidos o para aquellos a los que les gusta la historia.

Tomando en cuenta lo dicho, los consensos, los convencimientos a la hora de elegir un nombre que nos englobara a todos, fue que elegimos este: *Congreso de los Pueblos Libres*.

Me gusta resaltar esa expresión: *Pueblos Libres*. Porque si nos ponemos a pensar en ello puede sonar como algo fuerte.

Fue un congreso que, como se dijo, tuvo muchos nombres: Congreso de Oriente, Congreso de Arroyo de la China, Congreso de la Liga Federal, Congreso de los Pueblos Libres. Congreso sobre el cual sabemos a través de relatos, documentos, de cartas enviadas por Artigas, por sus subalternos, antes y después del congreso, porque las actas, en sí, se perdieron, desaparecieron. Quizá nunca más volvamos a saber de esas actas, o quizá sí; no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que ese congreso existió, que se convocó, que funcionó y que tuvo muchas consecuencias, muchas repercusiones, y vamos a hablar de algunas de ellas.

Tal vez podamos apreciar que algunas de las repercusiones, quizá, haya sido el motivo de la desaparición de esas actas. No lo sabemos, no podemos interpretar, pero nada es casualidad; al menos así pensamos nosotros.

Este congreso ha sido olvidado por la historia oficial, por la historia nacional y por la regional, como tantos otros eventos importantes. Porque, como dicen algunos, “la historia la escriben los que ganan”. Y sabemos cómo terminó Artigas, pero ese es otro asunto.

El Congreso de los Pueblos Libres, como se dijo, fue convocado para tratar varios puntos.

Fue convocado para proclamar la independencia —de España, de Buenos Aires, y de todo poder extranjero—.

Fue convocado para adoptar como bandera la bandera tricolor. Bandera tricolor emblema del pensamiento republicano, democrático y federal, Y, por qué no, por los colores de la revolución francesa, de la revolución norteamericana, de las nuevas ideas y pensamiento.

Fue convocado para hablar de la organización política de los pueblos libres. Si bien en el mapa se puede apreciar la demarcación territorial, no fueron solo las provincias las que se unieron, porque no era cuestión de corporaciones, era de pueblos. Está el caso del pueblo de La Rioja o de Santiago del Estero. No va a ser la provincia en sí que se va a declarar leal a Artigas, los ciudadanos, los vecinos de esos pueblos van a sacar a las autoridades designadas por Buenos Aires y se van a declarar leales al artiguismo, sin importar lo que los demás piensen, en función de un sentido de pertenencia y por el convencimiento sobre esas ideas.

¡Vaya agenda que tuvo ese congreso!

Hay abundante correspondencia, poco difundida, claro. Como bien decía el escribano Freddy González: “Hay que ir directo a las fuentes”. A las que podamos encontrar.

De ese congreso quiero rescatar un par de cuestiones —quizá ya se han mencionado, pero las quiero resaltar—. Quiero rescatar la representatividad de los pueblos libres. Como bien

decía el edil Goggia, Artigas da instrucciones claras sobre cómo debían elegirse los delegados para ese congreso. En esas instrucciones quedaba claro el voto universal de los vecinos; voto universal, sin distinción de clase, ni económica ni étnica.

Hay una parte del reglamento donde se dejaba constancia de ese voto universal, sin distinción de clases, que hablaba de esos hombres de bien con capacidad de resolución, y donde se pondrá muy particular esmero en que todo se verifique con la mayor sencillez posible, cuidando que el resultado sea siempre la voluntad popular. Artigas se ocupa de enviar ese reglamento a cada pueblo, como forma de garantizar la vida democrática y sus resultados.

Es claro e impactante pensar este modo de elección de representantes en 1815. Es algo que hay que destacar, es revolucionario. Al Uruguay independiente le lleva casi noventa años llegar a esta forma de elección con la reforma de la Constitución a principios del siglo XX, con el batllismo; recién allí se empieza a elegir al presidente de la república, por ejemplo. Pero Artigas ya lo proponía en 1815.

Y si nosotros pensamos esto ahora, imagínense lo que pensaron en su momento los patricios y las clases dominantes de aquel entonces; imaginemos Buenos Aires, imaginemos Montevideo, porque en Montevideo también había patricios, también había oligarcas. Montevideo se va a declarar españolista y leal a Fernando VII hasta último momento. También hubo de este lado.

Que el voto de un ciudadano fuera igual al voto de un campesino o de un indio, para el elitismo montevideano y porteño fue un descaro. Hoy quizás no lo cuestionemos, pero en aquel momento, ¡claro que era algo impactante que un voto fuera igual a otro! Aunque hay algunos que hoy siguen pensándolo, sobre todo en el tema mucamas.

Otro punto que quiero destacar es el rol del indio, del natural, del indiano, como se lo conocía.

Todos sabemos el especial aprecio que Artigas tenía por los indios, a los que él consideraba los verdaderos dueños de estas tierras. Es así que, en honor a ellos y demostrando sentirse igual a ellos, el gobierno liderado por Artigas será el primer gobierno americano en otorgarles derechos políticos, derechos de elección. Si a esta actitud no podemos llamarla *revolucionaria*, no sé qué adjetivo le correspondería.

El 3 de mayo de 1818, en una carta al gobernador de Corrientes, Artigas se refiere a la injusticia sufrida por los pueblos originarios. Dice: "Yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros hacemos con los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a lo que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una

degradación vergonzosa mantenerlos en aquella exclusión que hasta ahora han padecido por ser indios".

Es por estas expresiones —y otras que podríamos citar de ser necesario— que entendemos el concepto de justicia y de igualdad de los que habla el artiguismo y que primaba en los pueblos libres y en el congreso; congreso que tuvo representantes electos de forma directa de todos los pueblos emancipados, ya sea de España o de la tiranía de Buenos Aires, y donde por primera vez aparecen los representantes electos de los pueblos indígenas.

Un verdadero ejemplo de democracia, un verdadero ejemplo de confederación; a diferencia del Congreso de Tucumán, del que este año se cumplen 200 años de su realización.

Hay que prestarle mucha atención, porque no se puede hablar del Congreso de Tucumán sin hablar del Congreso de los Pueblos Libres; no se puede hablar de uno sin hablar del otro. Y eso también nos da la idea de que no podemos hablar de una historia nacional sin hablar de la historia argentina, sin hablar de la historia regional.

El Congreso de Tucumán es tomado por la historia como el puntapié de la confederación argentina; sin embargo, tuvo una conformación muy diferente al Congreso de los Pueblos Libres. En primer lugar porque fue convocado por Buenos Aires un año después de que este rechazara la propuesta de Artigas de incorporarse a la Liga de los Pueblos Libres. A excepción de la provincia de Córdoba, ninguna otra provincia participante del Congreso de los Pueblos Libres participó del Congreso de Tucumán. Citando a Aníbal Vásquez, podemos decir que "estos autoproclamados estados —provincias— habían adoptado más que un gesto huraño, una actitud franca y de violenta rebeldía contra todo lo que proviniera de Buenos Aires (...) porque estaban convencidos de que en Tucumán se iba a levantar un trono para un monarca o se iba a fabricar un sistema unitario que estrangularía a los pueblos de la campaña. No es que fueran enemigos de la independencia ni de la constitución, sino que proclamaban y sostenían conceptos adversos".

Es necesario afirmarlo y sostenerlo para entender el Congreso de los Pueblos Libres.

Tanto San Martín como Belgrano, próceres de América y de la República Argentina, sostenían la independencia desde una base muy distinta, no desde la base de los pueblos libres.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que se le prorogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Como decíamos, tanto San Martín como Belgrano, próceres de la revolución y de la independencia argentina, sostenían la independencia desde una base muy distinta a la de Artigas: sobre la base de una nueva monarquía pero americana, incluso con las opciones de coronar a la princesa Carlota de Portugal, o la idea de San Martín de coronar a un descendiente de los reinos incas. Lejos estaba eso de las ideas de Artigas y del principio de república.

Esto hacía que los objetivos de dicho congreso fueran totalmente opuestos al Congreso de los Pueblos Libres, que iba tras una confederación de estados basados en una república y en una democracia directa de sus habitantes. Esto sin duda hace a la disputa histórica de estos dos proyectos para esta región de América: el de las oligarquías unitarias, defensoras de una monarquía con privilegios, y el del federalismo republicano, popular, democrático; diferencias que aún perduran en disputa.

Claramente podemos comparar esta situación con la guerra civil norteamericana, con la formación de los dos bandos; esos dos estados opuestos en sus fines y en sus ideales.

Para cerrar con la parte histórica, queremos decir que todos los aquí presentes conocemos el lamentablemente final que tuvo el artiguismo, con la traición de algunas de sus primeras figuras y de aquellas provincias que en algún momento le fueron leales con su pasaje al bando porteño; o el pacto de Buenos Aires con Río de Janeiro, para deshacerse de aquel enemigo común, José Artigas, que iba tras aquellos privilegios.

Más allá de que los oligarcas unitarios hayan triunfado y hayan escrito la historia oficial, que deja de lado los conceptos políticos del artiguismo y la vacía de contenido, no podrán borrar la historia ni hacerle borrar al pueblo su pasado.

Es por ello que propusimos, y sabiamente decidió este plenario, designar esta sala de sesiones con el nombre *Congreso de los Pueblos Libres*, en honor a aquellos que, como dijimos al principio, pelearon y dieron su vida por el concepto de libertad, por el concepto de república y que creyeron en un proyecto político que permitía pensar en una tierra para todos en un mundo que estaba plagado de desigualdades y de muchas injusticias. Y no estoy hablando de hoy, sino de hace ya 200 años.

Sin duda, el Congreso de los Pueblos Libres caló hondo en los corazones de aquellos americanos que, más allá de la traición de sus caudillos y de las armas de los imperios, no dejaron de llevar su idea consigo, y más temprano que tarde volvieron a levantar aquellas viejas banderas cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo. Y como la historia perdura y llega hasta nuestros días, no es por casualidad que los orientales nos sentimos mucho más cómodos en Entre Ríos, Corrientes o Santa Fe que en Buenos Aires, sino que es por nuestra historia en común.

Esperemos que este nombre perdure a lo largo de los tiempos y que cuando lo leamos o pensemos en su significado —también los que vengan después de nosotros— sepamos con lo que nos encontramos ante nuestros ojos.

Seguramente, algún día la historia oficial reconocerá este y otros sucesos que ocurrieron en estas tierras de América del Sur, y José Artigas, cada vez más, dejará de ser un prócer uruguayo para ser un verdadero libertador americano, para ser un verdadero libertador de estas tierras, donde siempre tuvo su lugar entre los grandes hombres.

Haciendo honor a Artigas, no hay que olvidar hacerle honor a su pueblo, a nuestro pueblo, el que lo eligió para liderar este proceso, aquel pueblo que siempre —hace 200 años y ahora, siempre— supo dar todo de sí por lo que creía justo y correcto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a nuestro compañero Sergio Pereyra, en nombre de la bancada de nuestra fuerza política, seguramente también del resto de las bancadas que integran esta Junta Departamental. Ha sido una muy feliz coincidencia. *Congreso de los Pueblos Libres* es el mejor nombre que se le puede dar a una sala que tiene esta función. El Congreso de los pueblos Libres, en el contexto del ciclo artiguista, es el momento culmine desde el punto de vista político de ese proceso. Cuando uno mira los reglamentos de las convocatorias a cada una de las provincias, de los pueblos, como bien decía Sergio, que estaban bajo el protectorado del general Artigas, tiene la certeza que la cuestión que está allí planteada es el establecimiento, desde el punto de vista político, del sufragio universal.

Y estamos hablando de 1815. Ni Francia ni Estados Unidos ni Inglaterra..., no había sociedad que lo permitiera.

Artigas fue un soldado de la corona, pero en la medida en que fue interpretando al pueblo se fue consustanciando con un programa político, social y económico que todavía debemos reverenciar, y sobre el cual todavía hay mucha tarea para hacer.

Artigas fue incorporando ese programa; aquello que dice José Pedro Barrán del “dirigente dirigido”.

Creo que es una felicísima idea que hay que reconocerle a Sergio, porque se da una identificación entre ese nombre y las funciones que esta sala debe cumplir. Nosotros somos representantes de la soberanía del pueblo canario y en ese sentido hay una muy feliz identificación.

Entre otras cosas, ese nombre también se justifica porque, como decía bien Sergio Pereyra, Artigas seguramente no hubiese querido que se le pusiera su nombre a espacios públicos, bibliotecas, etcétera.

Me voy a permitir leer un pequeño párrafo de un libro, haciendo caso a lo que Freddy González planteaba de ir a los documentos. Hay un documento en el que Artigas se dirige al Cabildo de Montevideo que había querido designarlo como Capitán General de la Provincia y Patrono de la Libertad de los Pueblos, ni más ni menos. Artigas le dice: “Los títulos son los fantasmas de los Estados y sobra a esa ilustre corporación con tener la gloria de sostener su libertad. Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos. Por lo mismo, he conservado hasta el presente el título de un simple ciudadano, sin aceptar la honra con que el año pasado me distinguió el Cabildo que V.S. representa. Día vendrá en que los hombres se penetren de sus deberes y sancionen con escrupulosidad lo más interesante al bien de la provincia y honor de sus conciudadanos”.

Estoy de acuerdo contigo, Sergio, que tampoco hubiera querido el general que su nombre fuese el de esta sala, sino el de su acción. En realidad, la acción de los pueblos, de la que Artigas se fue consustanciando y generando su ideario en medio de la muchedumbre pobre y no oligárquica.

Pero también hay una cuestión que no quiero dejar pasar —no es caprichoso, es por una cuestión hasta de proximidad de fechas— y es que el próximo lunes se van a cumplir 43 años del golpe de Estado cívico-militar que instauró la última dictadura en nuestro país. Y yo lo relaciono con la indignación que le hubiese provocado al general, comparando el Congreso de los Pueblos Libres y la acción de la dictadura, que esos militares lo nombraran alguna vez. Quizás respondían también al mandamiento de los mismos que los mandaban tanto en

Montevideo como en Buenos Aires y que denostaron al general Artigas. Demostraron hace 43 años atrás lo indigno de vestir el uniforme del general Artigas. Eso me parece que hoy también está presente en esta sala.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: por una cuestión de funcionamiento, vamos a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos de pasar a la sesión ordinaria fijada para la hora 18:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:29)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:36)

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: vamos a redondear la idea final de nuestra intervención porque quizás ni siquiera fue bien expresada.

Lo que queríamos expresar — como decíamos, no por una cuestión de capricho, sino por la proximidad de las fechas— era que estábamos en una contraposición de situaciones, lo que nos llevaba a analizarlas desde el mismo lugar.

Hasta podríamos hacer el ejercicio de pensar qué hubiese hecho el general Artigas en una situación como la del 27 de junio de 1973. Creo que no existe ninguna duda al respecto.

Alguien que había promovido el sufragio universal en 1815 no se iba a prestar a invalidar las instituciones democráticas en nuestro país.

Esa era la idea: comparar, contrastar una actitud y otra.

Estamos próximos al 27 de junio y no queríamos dejar de hacer esa comparación teniendo la oportunidad que esta magnífica instancia, que es denominar a la sala con el nombre que se ha elegido, nos brindaba.

SEÑORA FUNCIONARIA (Andrea Puch).- Vamos a proceder ahora al descubrimiento de la placa, y para hacerlo vamos a invitar a la señora presidenta de la Junta Departamental, Alejandra Goinheix; al señor edil Sergio Pereyra, del Frente Amplio; al señor edil Luis Goggia, del Partido Nacional, y al señor edil Fernando Melgar, del Partido Colorado.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solo nos resta agradecerle la visita al expositor.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos para despedirlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 18:36)

4.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN

(Finalizado el plazo del cuarto intermedio y no habiendo número, queda levantada la sesión)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía